



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.653.-**

QUILLON, Junio 11 de 2015

VISTOS:

1. Invitación a Capacitación Nacional "**Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), Aplicado al Área Municipal, Educación y Salud, en Materias Relevantes de Recursos Humanos, Licencias Médicas y Reintegro del Subsidio**" a realizarse los días 18 y 19 de Junio de 2015, en la ciudad de Reñaca-Viña del Mar;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
3. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación directa, al Proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA.** R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], por capacitación nacional "**Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), Aplicado al Área Municipal, Educación y Salud, en Materias Relevantes de Recursos Humanos, Licencias Médicas y Reintegro del Subsidio**", al que asistirá la Sra. **Jannette Herrera Acuña**, Rut N° [REDACTED] y la Sra. **Teresa Salazar Jiménez**, Rut N° [REDACTED] ambas funcionarias Administrativas del Departamento de Educación Municipal, por la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), **por cada una**, que corresponde a una **contratación inferior a 100 U.T.M.**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por las siguientes razones:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2.653/2015

- a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este Curso, de acuerdo con el programa de capacitación municipal.
- b) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta **215 22 11002 002 002 SP 1**; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- D.A.E.M.
- PRESUPUESTO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU